

RIO GALLEGOS, 19 FEB 2016

VISTO:

El Expediente N° 71.585/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 02 obra Telegrama Colacionado N° 9165515 mediante el cual, la docente Laura Edith CLAUSEN, presenta su renuncia a la institución, a partir del 10 de febrero de 2016;

QUE a fs. 06 obra Nota N° 007/16 emitida por la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informando la situación de revista de la agente involucrada;

QUE la Dirección del Departamento Ciencias Sociales ha tomado la intervención de su competencia;

QUE según lo establecido en el Artículo 82° inciso I) del Estatuto de la UNPA, es facultad del suscripto aceptar las renunciaciones del personal docente y de administración y apoyo;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

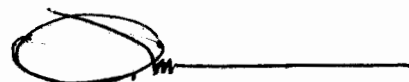
ARTICULO 1°.- ACEPTAR la renuncia presentada por la docente Laura Edith CLAUSEN (C.U.I.L. N° 27-17170696-9) en los DOS (2) cargos de carácter Interinos - Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple y Profesor Adjunto - Dedicación Simple - Disciplina Humanidades - Subdisciplina Lingüística - Especialidad Otras-Idiomas Modernos - Área Idiomas Modernos - Orientación Inglés - Código de Nomenclador (06-47-99-04-02) que posee en el Departamento Ciencias Sociales de esta Unidad Académica, a partir del 10 de febrero de 2016, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- AGRADECER los servicios prestados por la docente Laura Edith CLAUSEN en aras del crecimiento y desarrollo de esta Universidad.-

ARTICULO 3°.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTICULO 4°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la Fuente de Financiamiento 1.1 - Programa 16 - Subproyecto 00 - Proyecto 00 - Actividad 03 - Obra 00 - Inciso 01 Gastos en Personal - Partida Principal 01 - Finalidad 03 - Función 04 - PRESUPUESTO 2016.-

ARTICULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento de Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo notifíquese a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-


 Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UNPA UARG

DISPOSICION
ajp

N°

026